

## REGLAMENTO MARCO

DE

PRÁCTICA PROFESIONAL

**DOCENTE** 

DOCUMENTO PARA LA DISCUSIÓN

Mendoza abril 2014

EQUIPO DE FORMACIÓN DOCENTE DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR





## REGLAMENTO MARCO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL CONSTRUCCIÓN COLABORATIVA

1. Sobre el Reglamento de Práctica Profesional Docente en los Profesorados de Educación Inicial y Primaria.

"En términos generales, todo el currículo de formación del profesorado se orienta a la formación para la práctica profesional. De distintos modos, la formación general y la específica acompañan solidariamente esta intención. Pero el campo de formación en las prácticas profesionales constituye el espacio curricular específico destinado al aprendizaje sistemático de las capacidades para la actuación docente en las aulas en las escuelas, es decir, en contextos reales" (INFD. Recomendaciones para la elaboración de los diseños curriculares Campo de la Práctica Profesional. 2008)

El párrafo anterior introduce al análisis y nuevos abordajes de la Práctica Profesional en la formación docente. Estos marcos han orientado la redefinición de los planes de formación docente desde 2009 en adelante. Así los nuevos profesorados en la Jurisdicción de Mendoza presentan una lógica curricular centrada en la Práctica docente.

"Como en toda acción práctica situada, este campo curricular es responsable por el desarrollo de la acción a través del análisis, la reflexión y la experimentación en la práctica contextualizada. Al hacerlo, la formación en la práctica resignifica los conocimientos de los otros campos curriculares, a través de la participación e incorporación progresiva de los estudiantes en distintos contextos socio-educativos". (INFD. Recomendaciones para la elaboración de los diseños curriculares Campo de la Práctica Profesional. 2008)

En los profesorados de Mendoza, el Campo de la Práctica Profesional Docente se distribuye en cuatro unidades curriculares anuales a lo largo de toda la carrera, poniéndose el énfasis en el saber práctico como un saber con características epistemológicas propias. Se orienta a profundizar las redes interinstitucionales en las que la escuela del nivel para el que se forma se configura como institución asociada a la formación de docentes: "Concebir los procesos de Práctica Profesional como acciones holísticas, integradas a los restantes espacios curriculares presentes en los Diseños, así como de confrontación teórico/práctica. En este sentido, también los procesos de Práctica Profesional deben ser prácticas imbricadas en las propias instituciones en las que se realizan" (Campo de la Práctica Profesional Docente. Diseños Curriculares de Mendoza 2009 - 2012).

Los nuevos diseños de profesorados en Mendoza, en una implementación progresiva, han propiciado una renovación de las dinámicas curriculares, pedagógicas, institucionales e interinstitucionales, encontrándose sin embargo, con obstáculos como: concepciones epistemológicas; matrices pedagógicas, resistencias e inercias, entre otros, los que constituyen fuertes desafíos para las gestiones institucionales y escolares.

Por ello, con el objeto de fortalecer los procesos formativos docentes desde la práctica como un Campo de Formación, más allá de los mismos diseños curriculares, se está elaborando un Reglamento Marco que permita encuadrar, regular y promover procesos pedagógicos, redes institucionales y dinámicas curriculares de las prácticas docentes en los profesorados.





Durante 2011 la jurisdicción llevó a cabo, en conjunto con el INFD, la evaluación curricular de los Profesorados de Educación Inicial y Educación Primaria. La evaluación fue censal participando un total de 1.587 estudiantes de PEP y PEI de toda la provincia, tanto de gestión estatal como privada. En la siguiente tabla y cuadro pueden observarse la percepción de los estudiantes sobre las experiencias formativas en el campo de la práctica:

Enriquecen mi formación profesional	65%
Mejor comprensión de lo aprendido	58%
Conocer diversos contextos	52%
Contacto con los niños	51%
El apoyo y colaboración de los docentes de la escuela asociada	29%
El apoyo y acompañamiento de los profesores formadores	24%



Es oportuno destacar que el 65% de los estudiantes encuestados señalan que la Práctica Profesional Docente "enriquece la formación profesional"; más del 50% destacan que les permite una "mejor comprensión de lo que estudian, conocer los diversos contextos educativos" y valoran el "contacto con los niños". Apenas un 24% destaca el apoyo y acompañamiento de los docentes formadores, quedando superado este porcentaje por el 29% respecto del apoyo y colaboración de los docentes de las escuelas asociadas.

Durante el 2012 se llevaron a cabo encuentros con los Profesores a cargo de Práctica Docente y Residencia de los 4tos. años de los Profesorados de PEP y PEI con el objeto de analizar los reglamentos institucionales de Práctica y Residencia, debatir sobre los nuevos marcos curriculares de los profesorados y comenzar el proceso de formulación de un Reglamento Marco de Práctica Profesional y Residencia Docente.

Los reglamentos institucionales de práctica y residencia presentaron:







Como puede observarse el 100% de los Reglamento institucionales contemplan la Evaluación y Promoción de la práctica y residencia (concentrada en el 4to. Año), el 77% aborda la Organización de la Práctica y las Condiciones Administrativas, el 54% presenta especificaciones con respecto a la asistencia, en todos estos casos la referencia directa es el estudiante de profesorado. Un 38% de los reglamentos enumera las funciones del Profesor de Práctica, sólo un 30% menciona la escuela como "sede" de residencia y menos del 20% contempla las funciones del Prof. de apoyo didáctico y del docente del nivel.

A este proceso iniciado en el 2012, se incorporó durante el 2013 al Campo de la Práctica y Residencia de los Profesorados de Secundaria.

Este documento presenta algunas de las conclusiones del encuentro de Práctica y Residencia d de los Profesorados de Secundaria y se orienta a la formulación definitiva del REGLAMENTO MARCO DE PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE.





2. Sobre el Reglamento de Práctica Profesional Docente en los Profesorados de Educación Secundaria.

La Primera Reunión de la Práctica Profesional Docente y Residencia para los Profesorados de Educación Secundaria, realizada el 28 de agosto de 2013, tuvo como objetivo la consulta sobre el estado de situación de las experiencias de las unidades curriculares de la Práctica Profesional Docente y de la Práctica e Investigación Educativa de los Profesorados de Educación Secundaria, sumando al relevamiento realizado con los Profesorados de Educación Primaria y Educación Inicial en el 2011.

La consulta fue de carácter anónimo, de manera que no pudiera identificarse al/ los informantes, y se convocó a un referente de la Práctica Profesional Docente y Residencia junto al Jefe de Formación Inicial por instituto estatal y privado.

El relevamiento de información transitó los siguientes tópicos:

- 1. **Identificación de la Unidad Curricular** que representaba el referente convocado: Práctica Profesional Docente I, II, III ó IV, Práctica e Investigación Educativa III, o Práctica, Residencia e Investigación Educativa (plan terminal).
- 2. Relato de experiencias sobre la organización de la propuesta de la unidad curricular o espacio curricular a cargo del informante: en qué consiste, su intencionalidad, cuáles son las actividades que desarrollan los estudiantes, los modos de evaluación y/o acreditación.
- 3. **Relación con escuelas o instituciones asociadas**: caracterización, modos de selección y compromisos asumidos con las mismas, tipos de actividades desarrolladas con los estudiantes y modos de acompañamiento, dificultades frecuentes y modos de resolverlas.

El Equipo de Gestión y Desarrollo Curricular de la Dirección de Educación Superior realizó la sistematización de la información proporcionada por los referentes de los institutos en cuadros de convergencia, que sintéticamente señalan:

- 1. Respecto del Campo de la Práctica Profesional: aparece con gran recurrencia el reglamento expreso sobre la Práctica Profesional, talleres de reflexión, observación de clases, evaluación con informe final. Con menor recurrencia: uso y aplicación de las TIC, talleres de intercambio entre el instituto formador y las instituciones asociadas, la Práctica Profesional como aplicación del conocimiento de otros espacios curriculares.
- 2. Respecto a la relación con las instituciones asociadas: recurrencia en la cercanía al domicilio del estudiante como modo de selección de las instituciones asociadas, el diseño de intervenciones didácticas en las actividades desarrolladas con los estudiantes, y resistencia de las instituciones asociadas a recibir a los estudiantes entre las dificultades más reseñadas.





3. Sobre la Construcción Colaborativa del Reglamento Marco de Práctica Profesional Docente

A partir de lo trabajado y consultando los acuerdos, convenios, reglamentos institucionales de la Práctica Profesional avanzaremos sobre la construcción del Reglamento Marco de la Práctica Profesional Docente, tomando en cuenta los siguientes apartados:

## LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE en la FORMACIÓN INICIAL

- 1. Consideraciones generales. (Posibles apartados)
  - > Caracterización Formación Inicial de Docente.
  - Definición de Formación Inicial
  - Definición de Campo de la Práctica Profesional Docente
  - > Reglamento implica una regulación del Campo el Práctica Profesional Docente
- 2. Propósitos formativos
  - Propósitos formativos del Campo de la Práctica Profesional Docente.
  - Propósitos formativos de cada una de las unidades y trayectos curriculares de la la Práctica Profesional Docente.
- 3. Organización:
  - Características generales
  - Coordinación General del Campo de la PPD
  - Distribución de la carga horaria en el Campo de la PPD
  - Intervenciones de los estudiantes en la Práctica y Residencia





## LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE en la FORMACIÓN INICIAL

- 4. Régimen Académico del Campo de la PPD
  - > Trayectoria académica: Ingreso, asistencia, evaluación.
  - Condiciones de acreditación, egreso.
- 5. Régimen de promoción y correlatividades

- 6. Institución formadora y Escuela asociada.
  - Convenios interinstitucionales
  - Responsabilidades y acuerdos de trabajo colaborativo
- 7. Equipos docentes del Campo de la PPD
  - ➤ Equipo docente del IFD: integrantes, responsabilidades, funciones, tiempos, espacios. Responsabilidades del equipo de apoyo y orientación
  - Coordinación del Campo de la PPD: antecedentes, acceso y duración en el cargo, responsabilidades, funciones.
  - ➤ Equipo docente de las instituciones asociadas: Responsabilidades de los equipos directivos. Responsabilidades de los equipos docentes del nivel para el que se forma. Reconocimiento de sus funciones.

Gracias por la disponibilidad y aportes Coordinación de Formación Docente Dirección de Educación Superior.

